



Con usted
Construimos

Secretaría Regional
Ministerial XII° Reg.
MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA

ARCHIVO

612

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **92/25148**
A: **30 OCT 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD. N° _____ /
ANT.: Su carta a S.E. el
Sr. Pdte. de la
República de fecha
16.10.92.-

MAT.: INFORMA

Punta Arenas,

28 OCT. 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

A : SEÑORA JUANA YAREZ RUEDA

1.- Por instrucciones de S. E. el señor Presidente de la República me dirijo a usted con el objeto de informarla al tenor de su carta solicitud elevada a la consideración de S.E.

2.- Como usted lo indica en su carta, sin mencionar el nombre de su cónyuge postulante, si su marido está inscrito como postulante usted no puede, por el momento, inscribirse separadamente.

Lo que debe obtener es que su cónyuge retire su postulación e inscribirse, esta vez, como postulantes usted. Le sugiero lo haga al D.S. 62 Vivienda Básica.

Cuando su inscripción esté regularizada le ruego acercarse a mi oficina para que podamos ordenar el informe social pertinente. Luego de él puede tomarse una decisión.

3.- Si usted tiene dudas le ruego dirigirse al SERVIU XII Región, calle Chiloé 878 y consultar en el Departamento de Operaciones, Unidad de Postulaciones **donde debe actuar**. Le sugiero mostrar esta carta.

4.- En todo caso si aún así mantiene dudas podrá usted pedir a mi secretaria que le dé una audiencia conmigo.

Saluda atentamente a usted,



JOAQUIN CURTZE SANCHO
ABOGADO

Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

eva

DISTRIBUCION:

- SRA. JUANA YAREZ R.
PADRE AGOSTINI 0467 PUNTA ARENAS
- JEFE GABINETE S.E. EL PDTE. DE LA REPUBLICA
CODIGO 92/24199 OFICIO PRES(D)N° 92/5371
- SECRETARIA
- OFICINA DE PARTES